



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA

782

Contratación de servicios de gestión de la red de deixalleries (puntos limpios) de Menorca

1. Se hace público que la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, en su reunión de día 19/01/2018, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas del contrato de servicios de gestión de la red de deixalleries (puntos limpios) de Menorca (ExpX2017000205).

De conformidad con el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se expone al público el citado acuerdo por un plazo de DIEZ (10) días naturales contadores a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones.

2. De conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante el presente anuncio se hace público que la Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, en su reunión de día 19 de enero de 2018 acordó, entre otros asuntos, delegar a la presidencia del Consorcio la adopción de los actos administrativos de trámite o definitivos relativos la tramitación del expediente de contratación hasta la formalización del contrato, incluida la adjudicación, la disposición del gasto y la designación del responsable del contrato, de todo el cual tendrá que dar cuenta a la Junta de Gobierno del Consorcio.

Maó, (Fecha de la firma: 23/01/2018)

El Presidente,

Javier Antonio Ares García

